



PERÚ

Ministerio  
de Comercio Exterior  
y Turismo

Viceministerio de  
Comercio Exterior

Dirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

# ESTUDIO DE APROVECHAMIENTO

## ACUERDO COMERCIAL PERÚ – PANAMÁ

Al 13vo año de vigencia



**PERÚ**Ministerio  
de Comercio Exterior  
y TurismoViceministerio de  
Comercio ExteriorDirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

junio 2025

**RESUMEN EJECUTIVO**

El Tratado de Libre Comercio (TLC) entre Perú y Panamá fue implementado mediante el **Decreto Supremo N° 008-2012-MINCETUR**, publicado el 6 de abril de 2012 en el Diario Oficial El Peruano, entrando en vigor el **1 de mayo de 2012**.

Desde su implementación, el acuerdo ha permitido una **mayor liberalización comercial**. A la fecha, aproximadamente el **95,4% de las subpartidas negociadas con Panamá ingresan con arancel cero** y para el **2026 esta cobertura alcanzará el 95,8%**. De manera similar, el **97,2% de las subpartidas negociadas para importación desde Panamá ya gozan de arancel cero**, y en 2026 la proporción llegará a **97,8%**.

En su **treceavo año de vigencia**<sup>1</sup>, el valor de las **exportaciones peruanas** a Panamá alcanzó los **US\$ 528,4 millones**, lo que representa un decrecimiento del **20,8%** respecto al año anterior. De este total, el **93,7%** de los **productos de exportación acceden al mercado de Panamá libre del pago de aranceles**<sup>2</sup>.

El comercio se ha diversificado con **1 392 nuevas subpartidas de productos exportados** a Panamá desde la entrada en vigor del Acuerdo, sumando un valor de **US\$ 633,8 millones**. De este total, el **97,0 % pertenece al sector no minero energético**, con énfasis en **metal mecánico (33,0%), textil (16,1%) y químico (14,6%)**.

Asimismo, el número de **exportadores peruanos** a Panamá ha crecido **16,0% entre el 1° y el 13° año de vigencia del acuerdo**. Destaca el crecimiento de la participación de las **MIPYMES**, cuyo número se incrementó en **5,7%**; y el **valor exportado de este segmento de empresas se incrementó en 73,2%** en el mismo período.

El **aprovechamiento de las preferencias arancelarias** otorgadas por el acuerdo a las exportaciones peruanas habría generado un ahorro estimado de **US\$ 556,5 millones** en los trece años de implementación, consolidando los beneficios de la integración comercial entre ambos países.

En el décimo tercer año de implementación del acuerdo, el **3,8% del total importado desde Panamá utilizó las preferencias arancelarias del acuerdo**, lo que sumó **US\$ 2,1 millones**. Esto ha facilitado el acceso a bienes de consumo y bienes de capital y materiales de construcción con costos competitivos, beneficiando tanto a empresas como a consumidores peruanos. Así, este monto de **3,8% del total importado** desde Panamá representó el **aprovechamiento efectivo de las preferencias**, dado que todos los productos estaban sujetos a un NMF mayor a cero.

Durante los trece años de vigencia del acuerdo, **se incorporaron 993 nuevas subpartidas de productos** al mercado peruano, con un valor total importado de **US\$ 125,7 millones**. De estos, el **39,6% correspondió a materias primas y productos intermedios**, lo que ha permitido fortalecer sectores productivos locales mediante el acceso a insumos más competitivos.

Finalmente, el **aprovechamiento de las preferencias arancelarias** generó un ahorro acumulado de **US\$ 0,6 millones** en costos de importación durante los trece años del acuerdo.

---

<sup>1</sup> Período comprendido entre mayo 2024-abril 2025.

<sup>2</sup> La estimación se realiza en base a las importaciones panameñas desde Perú y las canastas de desgravación negociadas en el TLC Perú-Panamá a nivel de HS a 8 dígitos y 6 dígitos según disponibilidad de las listas negociadas. Se asume que se emplearon al 100% las preferencias arancelarias disponibles.



**PERÚ**

Ministerio  
de Comercio Exterior  
y Turismo

Viceministerio de  
Comercio Exterior

Dirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

junio 2025

## INDICE DE CONTENIDO

<b>1. ANTECEDENTES .....</b>	<b>4</b>
<b>2. APROVECHAMIENTO DEL ACUERDO COMERCIAL PERÚ-PANAMÁ.....</b>	<b>4</b>
<b>2.1. ACCESO A MERCADOS .....</b>	<b>4</b>
2.1.1. DESGRAVACIÓN ARANCELARIA DE LAS EXPORTACIONES DE PERÚ A PANAMÁ.....	4
2.1.2. DESGRAVACIÓN ARANCELARIA DE LAS IMPORTACIONES DE PERÚ DESDE PANAMÁ .....	5
<b>2.2. RESULTADOS AL 13° AÑO DE VIGENCIA DEL ACUERDO PERÚ-PANAMÁ .....</b>	<b>6</b>
<b>2.2.1. EXPORTACIONES DE PERÚ A PANAMÁ .....</b>	<b>6</b>
2.2.1.1. EXPORTACIONES TOTALES .....	6
2.2.1.2. NUEVAS SUBPARTIDAS DE PRODUCTOS EXPORTADOS.....	9
2.2.1.3. NUEVAS EMPRESAS EXPORTADORAS .....	11
2.2.1.4. AHORRO ESTIMADO POR UTILIZACIÓN DEL ACUERDO EN LAS EXPORTACIONES.....	12
<b>2.2.2. IMPORTACIONES DE PERÚ DESDE PANAMÁ .....</b>	<b>13</b>
2.2.2.1. IMPORTACIONES TOTALES.....	13
2.2.2.2. APROVECHAMIENTO EFECTIVO DE PREFERENCIAS ARANCELARIAS .....	15
2.2.2.3. NUEVAS SUBPARTIDAS DE PRODUCTOS IMPORTADOS.....	16
2.2.2.4. AHORRO POR UTILIZACIÓN DEL ACUERDO EN LAS IMPORTACIONES.....	17
<b>3. RECOMENDACIONES DE POLÍTICA COMERCIAL .....</b>	<b>18</b>
<b>ANEXOS .....</b>	<b>20</b>

**PERÚ**Ministerio  
de Comercio Exterior  
y TurismoViceministerio de  
Comercio ExteriorDirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

junio 2025

## 1. ANTECEDENTES<sup>3</sup>

El Tratado de Libre Comercio (TLC) entre el Perú y Panamá fue suscrito el 25 de mayo de 2011 en la ciudad de Panamá y entró en vigencia el 1° de mayo de 2012. El Tratado incluye temas relativos a acceso a mercados, reglas de origen, procedimientos aduaneros y facilitación del comercio, cooperación aduanera, obstáculos técnicos al comercio, medidas sanitarias y fitosanitarias, defensa comercial, políticas de competencia, servicios, inversiones, propiedad intelectual, compras públicas, solución de diferencias y asuntos institucionales.

## 2. APROVECHAMIENTO DEL ACUERDO COMERCIAL PERÚ-PANAMÁ

### 2.1. ACCESO A MERCADOS

#### 2.1.1. DESGRAVACIÓN ARANCELARIA DE LAS EXPORTACIONES DE PERÚ A PANAMÁ

El Acuerdo Comercial entre Perú y Panamá estableció diferentes categorías de desgravación para las subpartidas negociadas. En total, Panamá presentó a la negociación 8 965 subpartidas a nivel de 8 dígitos, distribuidas de la siguiente manera:

- Acceso inmediato: 57,0%
- Desgravación en 5 años: 27,2%
- Desgravación en 7 años: 0,02%
- Desgravación en 10 años: 11,0%
- Desgravación en 12 años: 0,2%
- Desgravación en 13 años: 0,02%
- Desgravación en 15 años<sup>4</sup>: 1,0%
- Desgravación en 18 años: 0,1%
- Cuotas: 0,3%
- Excluidas: 3,3%

Al treceavo año de implementación del acuerdo, el 95,4% de las subpartidas negociadas por Panamá ya cuenta con arancel cero. A partir del 1 de enero del 2026, este porcentaje se incrementará a 95,8% consolidando un mayor acceso para los productos peruanos en este mercado. Entre los sectores de exportación peruano más favorecidos con esta apertura se encuentran el metal mecánico, textil, químico, entre otros.

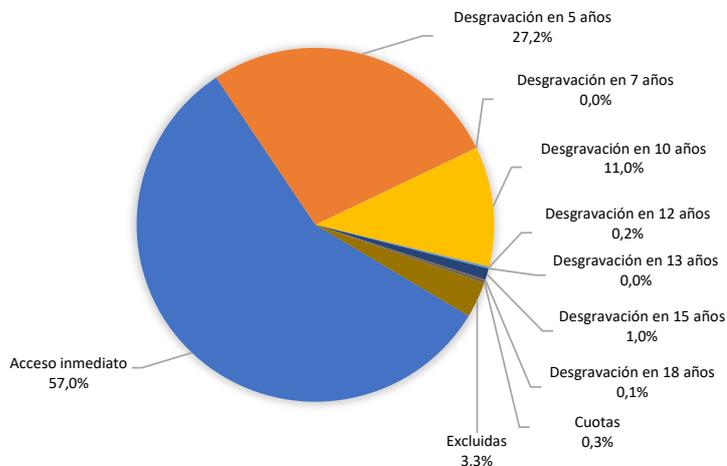
---

<sup>3</sup> Fuente: [www.acuerdoscomerciales.gob.pe](http://www.acuerdoscomerciales.gob.pe) del MINCETUR.

<sup>4</sup> Compuestas por 3 categorías de desgravación: B15, F2 y F3

**Gráfico 1 - Condiciones de acceso de las exportaciones peruanas a Panamá**

## UNIVERSO DE SUBPARTIDAS NEGOCIADAS



Fuente: Acuerdo Perú-Panamá  
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

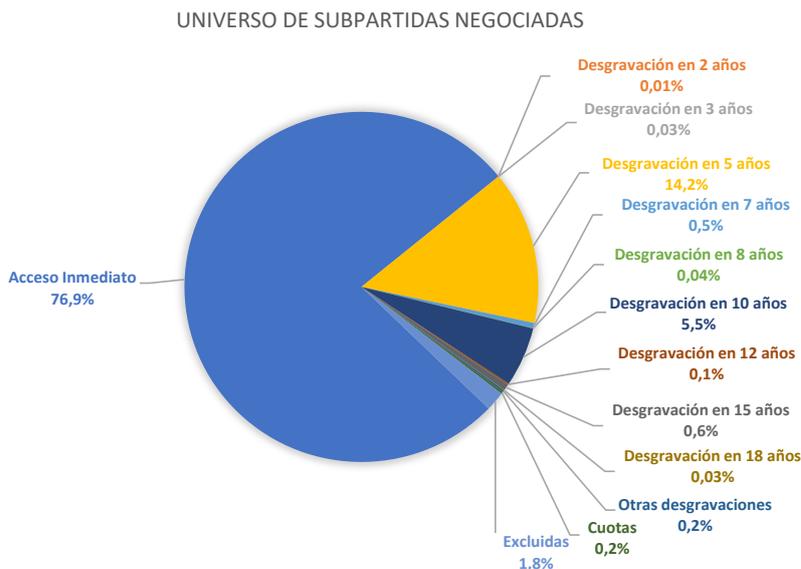
**2.1.2. DESGRAVACIÓN ARANCELARIA DE LAS IMPORTACIONES DE PERÚ DESDE PANAMÁ**

Asimismo, en el marco del acuerdo, el Perú presentó a la negociación 7 370 subpartidas a nivel de 10 dígitos, distribuidas de la siguiente manera:

- Acceso Inmediato: 76,9%
- Desgravación en 2 años: 0,01%
- Desgravación en 3 años: 0,03%
- Desgravación en 5 años: 14,2%
- Desgravación en 7 años: 0,5%
- Desgravación en 8 años: 0,04%
- Desgravación en 10 años: 5,5%
- Desgravación en 12 años: 0,1%
- Desgravación en 15<sup>5</sup> años: 0,6%
- Desgravación en 18 años: 0,03%
- Otras desgravaciones: 0,2%
- Cuotas: 0,2%
- Excluidas: 1,8%

Al treceavo año de la implementación del acuerdo, el 97,2% de las subpartidas negociadas por Perú ya cuenta con arancel cero. A partir del 1 de enero del 2026, este porcentaje se incrementará a 97,8%. Entre los sectores importadores más favorecidos con el acceso a insumos y bienes para la producción nacional se encuentran metal mecánico, químico, textil, entre otros.

<sup>5</sup> Compuestas por 3 categorías de desgravación: B15, F2 y F3

**Gráfico 2 - Condiciones de acceso de las importaciones peruanas desde Panamá**

Fuente: Acuerdo Perú-Panamá  
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**2.2. RESULTADOS AL 13° AÑO DE VIGENCIA DEL ACUERDO PERÚ-PANAMÁ****2.2.1. EXPORTACIONES DE PERÚ A PANAMÁ<sup>6</sup>**

La sección 2.2.1 tiene como objetivo monitorear la evolución del flujo de exportaciones de bienes de Perú a Panamá durante la vigencia del acuerdo comercial. Este análisis permite identificar cambios en los sectores exportadores, la diversificación de productos y la variación en el número de empresas que participan en el comercio bilateral.

**2.2.1.1. EXPORTACIONES TOTALES**

Las exportaciones peruanas a Panamá en el **13vo año de implementación del Acuerdo** alcanzaron un total de **US\$ 528 millones<sup>7</sup>**, lo que representa una reducción del **20,8%** respecto al año anterior.

Las preferencias arancelarias otorgadas por Panamá al Perú se distribuyen según las siguientes categorías de acceso preferencial:

**1. Categoría Acceso inmediato**

- **Valor exportado:** US\$ 110 millones
- **Participación:** 20,9% del total exportado

<sup>6</sup> Los flujos de exportación reportados en esta sección corresponden a los flujos totales, es decir, incluyen tanto a los que reciben tratamiento preferencial derivado de la aplicación del acuerdo comercial como a aquellos que no lo reciben.

<sup>7</sup> En el 13vo año de vigencia del acuerdo se registraron exportaciones de subpartidas "Excluidas" por un monto de US\$ 6,1 millones.

- **Descripción:** Esta categoría incluye productos que han gozado de acceso libre de aranceles desde el primer día de vigencia del acuerdo. La eliminación inmediata de barreras arancelarias ha permitido una rápida consolidación de ciertas exportaciones peruanas en el mercado panameño.
- 2. Categoría Acceso a 5 años**
    - **Valor exportado:** US\$ 356 millones
    - **Participación:** 67,5% del total exportado
    - **Descripción:** Comprende productos cuyos aranceles fueron eliminados progresivamente en un período de cinco años. Este ritmo relativamente rápido de desgravación ha favorecido a los exportadores peruanos, permitiéndoles adaptarse en el corto plazo y aprovechar gradualmente las condiciones preferenciales conforme se liberalizaban los flujos comerciales.
  - 3. Categoría Acceso a 10 años**
    - **Valor exportado:** US\$ 4,0 millones
    - **Participación:** 0,8% del total exportado
    - **Descripción:** Esta categoría comprende productos cuyos aranceles fueron eliminados progresivamente en un período de 10 años. Si bien el beneficio preferencial tomó más tiempo en concretarse, el acceso progresivo permitió una entrada ordenada a segmentos más protegidos del mercado panameño, aunque con menor impacto comercial en el corto plazo.
  - 4. Categoría Acceso a 15 años<sup>8</sup>**
    - **Valor exportado:** US\$ 2,6 millones
    - **Participación:** 0,5% del total exportado
    - **Descripción:** Esta categoría incluye productos cuyos aranceles fueron eliminados progresivamente en un período de 15 años. Este largo período refleja un mayor nivel de sensibilidad del mercado panameño frente a estos bienes, lo que limitó su inserción temprana. En consecuencia, los beneficios para Perú se han materializado de forma muy gradual y aún son incipientes.
  - 5. Categoría Acceso a 18 años**
    - **Valor exportado:** US\$ 0,5 millones
    - **Participación:** 0,1% del total exportado
    - **Descripción:** Esta categoría incluye productos cuyos aranceles fueron eliminados progresivamente en un período de 18 años. La postergación del acceso libre representa una apertura muy limitada en el corto y mediano plazo, restringiendo significativamente las oportunidades de exportación para Perú en este grupo específico de bienes.

---

<sup>8</sup> Esta categoría incluye a productos bajo tratamiento de fracciones arancelarias de la categoría F2, los cuales mantienen una tasa base del año 1 al 5, y sus aranceles serán eliminados en 10 etapas anuales desde el 1 enero del año 6.

## 6. Otras desgravaciones

- **Valor exportado:** US\$ 41 millones
- **Participación:** 7,7% del total exportado

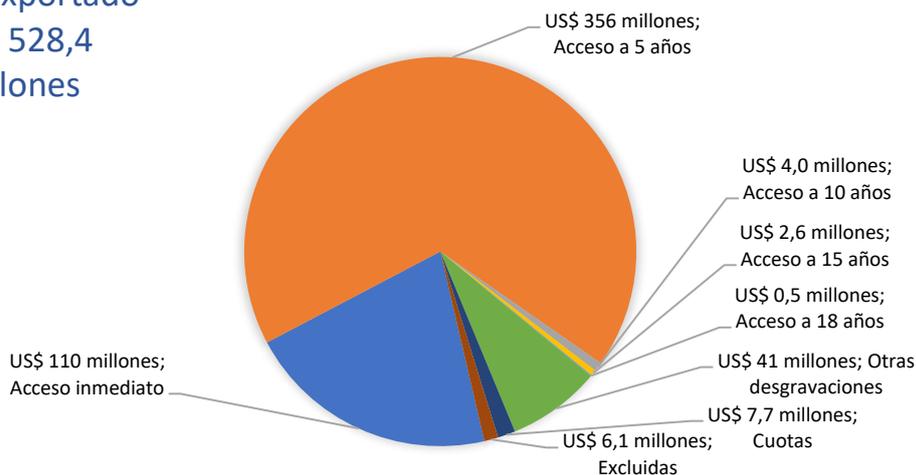
**Descripción:** Se trata de productos con esquemas de desgravación específicos, que combinan reducciones arancelarias a nivel de 6 dígitos. La flexibilidad en los plazos y condiciones de acceso ha permitido que estos bienes se beneficien de una liberalización gradual, adaptada a su estructura comercial.

## 7. Categoría Cuotas

- **Valor exportado:** US\$ 7,7 millones
- **Participación:** 1,2% del total exportado
- **Descripción:** Se trata de productos con esquemas de desgravación libre de arancel, siempre y cuando no exceda cantidades anuales establecidas en el acuerdo.

**Gráfico 3 - Exportaciones de Perú a Panamá, clasificadas según categoría de desgravación, bajo un supuesto de aprovechamiento pleno de preferencias<sup>9</sup>**  
**13° año de vigencia del Acuerdo Perú-Panamá**

Total exportado  
US\$ 528,4  
millones



Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

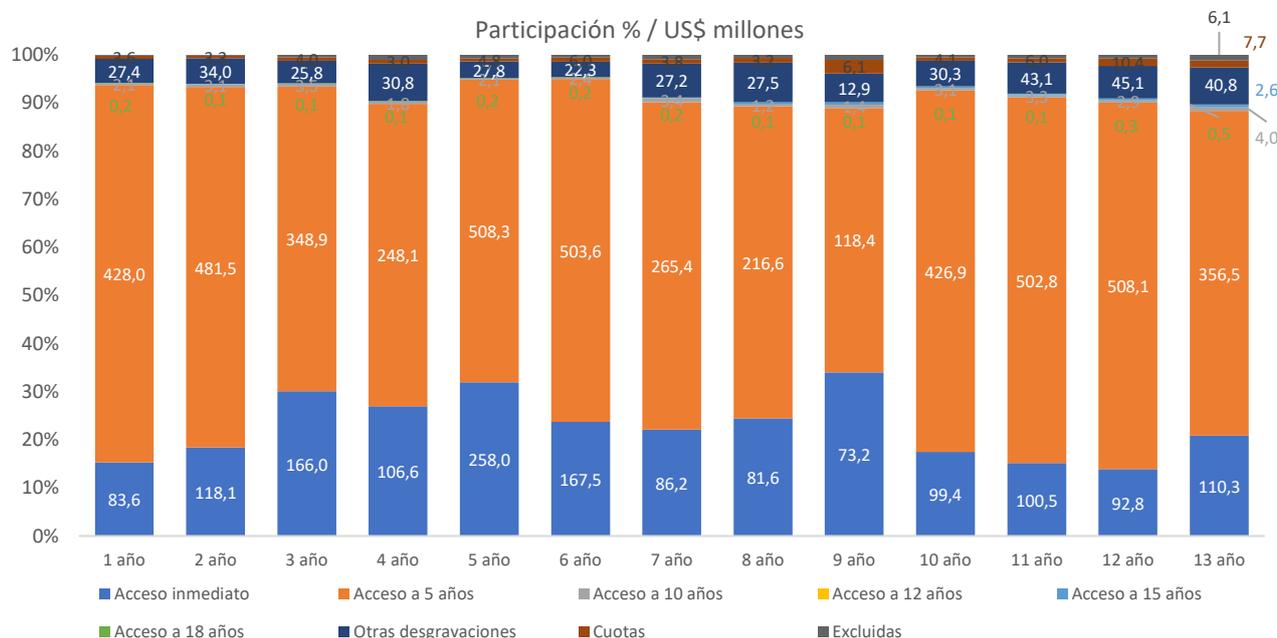
En el 13° año de vigencia, el 93,7% de los productos de exportación peruano acceden al mercado de Panamá libre del pago de aranceles<sup>10</sup> (categoría acceso inmediato, categoría acceso 5 años, acceso 10 años y otras desgravaciones).

<sup>9</sup> Se asume que se emplearon al 100% las preferencias arancelarias disponibles. Esto no implica que las exportaciones necesariamente hayan ingresado a dicho país empleando preferencias arancelarias.

<sup>10</sup> La estimación se realiza en base a las importaciones panameñas desde Perú y las canastas de desgravación negociadas en el Acuerdo Perú-Panamá a nivel de HS a 10 dígitos y 6 dígitos según disponibilidad de las listas negociadas.

Las exportaciones libres de aranceles han pasado de US\$ 84 millones en el 1 año de vigencia del acuerdo a US\$ 495 millones en el 13 año<sup>11</sup>, mostrando un incremento de 493%.

**Gráfico 4 - Exportaciones de Perú a Panamá durante los 13 años de vigencia, según categoría de desgravación, bajo un supuesto de aprovechamiento pleno de preferencias<sup>12</sup>**



Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

### 2.2.1.2. NUEVAS SUBPARTIDAS DE PRODUCTOS EXPORTADOS

Durante los 13 años de vigencia del Acuerdo Perú-Panamá, se registraron 1 392 nuevas subpartidas de productos<sup>13,14</sup> exportados al mercado panameño. El valor total por estos productos alcanzó los US\$ 633,8 millones. De este monto, el 97,0% corresponde al sector **no minero energético**, con una mayor concentración en los rubros metal mecánico (con una participación de 33,0%), textil (16,1%) y químico (14,6%). Durante dicho periodo, de las 1 392

<sup>11</sup> En el 13vo año de vigencia, se considera libre de aranceles, las categorías negociadas de **acceso inmediato** y acceso a **5 años, 7 años, 10 años, 12 años y 15 años**.

<sup>12</sup> Se asume que se emplearon al 100% las preferencias arancelarias disponibles. Esto no implica que las exportaciones necesariamente hayan ingresado a dicho país empleando preferencias arancelarias.

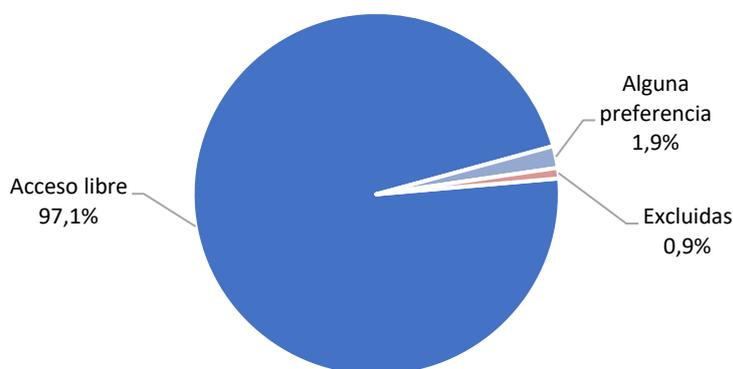
<sup>13</sup> Se define como nueva subpartida arancelaria a 10 dígitos, aquellas que no fueron utilizadas para la exportación entre enero 2005- abril 2012 y que comenzaron a usarse a partir de la entrada en vigencia del Acuerdo Comercial con Panamá, además de encontrarse correlacionadas con otras subpartidas. Se consideran nuevas subpartidas de productos exportados aquellas por un valor mayor a US\$ 100 anuales.

<sup>14</sup> En el 1° año de vigencia del Acuerdo se registró 162 nuevas subpartidas exportadas a Panamá, en el 2° año se registró 156 nuevas subpartidas, en el 3° año se registró 172 nuevas subpartidas, en el 4° año se registró 157 nuevas subpartidas, en el 5° año se registró 163 nuevas subpartidas, en el 6° año se registró 92 nuevas subpartidas, en el 7° año se registró 98 nuevas subpartidas, en el 8° año se registró 89 nuevas subpartidas, en el 9° año se registró 40 nuevas subpartidas, en el 10° año se registró 76 nuevas subpartidas, en el 11° año se registró 75 nuevas subpartidas, en el 12° año se registró 52 nuevas subpartidas y en el 13° año se registró 60 nuevas subpartidas.

nuevas subpartidas de productos exportados a Panamá, 1 345 accedieron libre de aranceles, bajo alguna categoría de acceso.

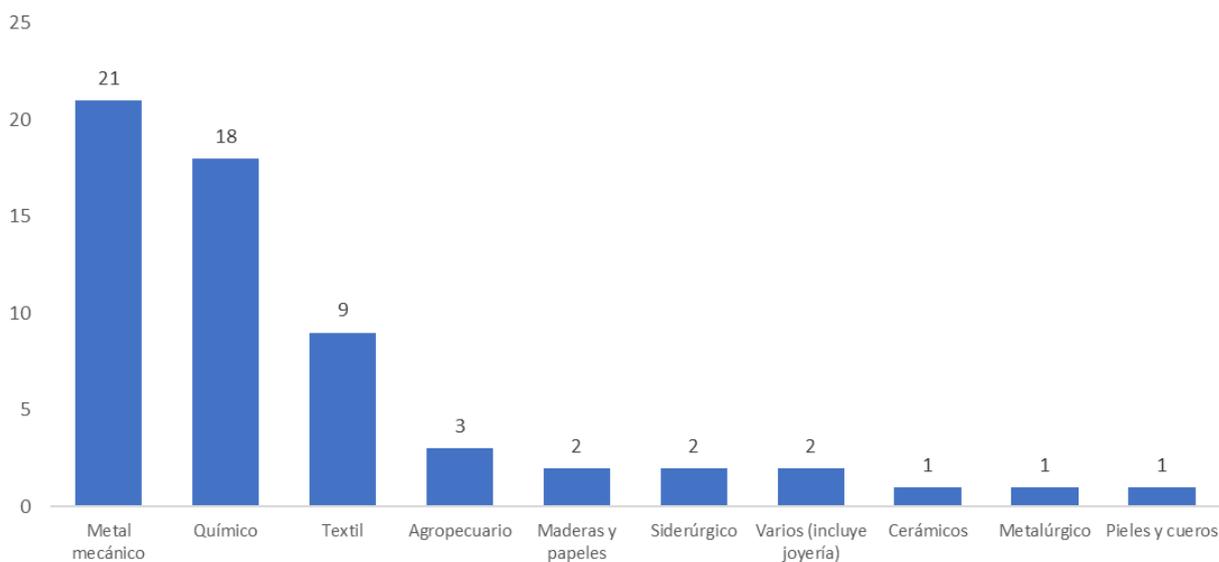
De las nuevas subpartidas de productos exportados a Panamá, 1 352 accedieron libre de aranceles al décimo tercer año, 27 (1,9%) accedieron al mercado bajo alguna otra preferencia arancelaria (Categoría Acceso 15 años, 18 años, Cuotas). Asimismo, se identificó que, 13 nuevas partidas de productos exportados pertenecen al grupo de “excluidas” de la negociación, por lo que se identifican oportunidades de negociación a futuro.

**Gráfico 5 - Nuevas subpartidas de productos exportados durante los 13° años de vigencia según preferencias del acuerdo**



Fuente: SUNAT  
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**Gráfico 6 - Nuevas subpartidas de productos exportados en el 13° año de vigencia**



Fuente: SUNAT  
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

## 2.2.1.3. NUEVAS EMPRESAS EXPORTADORAS

La evolución del número total de exportadores peruanos a Panamá entre el primer y el décimo tercer año de vigencia del Acuerdo, clasificados según el tamaño empresarial, evidencia un incremento del 16,0%. En particular, el número de exportadores que son **MIPYMES** (micro, pequeña y mediana empresa) **se incrementó en 5,7%**, y **el valor exportado por este grupo de empresas se incrementó en 73,2% en el mismo periodo.**

**Cuadro 1 - Número de exportadores y valor exportado  
1° y 13° años de vigencia del Acuerdo Perú-Panamá**

Números de Exportadoras				Valor (US\$ millones)			
Tamaño <sup>1</sup>	1° año	13° año	Var. 13° año vs 1° año	Tamaño <sup>1</sup>	1° año	13° año	Var. 13° año vs 1° año
Grande	271	329	21,4%	Grande	529,5	499,5	-6%
Mediana	16	19	18,8%	Mediana	4,8	4,8	0%
Pequeña	122	121	-0,8%	Pequeña	9,5	18,2	91%
Micro	92	103	12,0%	Micro	1,8	5,0	172%
Otros <sup>2</sup>	5	15	200,0%	Otros <sup>2</sup>	0,1	0,9	-
<b>Total</b>	<b>506</b>	<b>587</b>	<b>16,0%</b>	<b>Total</b>	<b>545,8</b>	<b>528,4</b>	<b>-3,2%</b>
<b>Mipymes</b>	<b>230</b>	<b>243</b>	<b>5,7%</b>	<b>Mipymes</b>	<b>16,2</b>	<b>28,0</b>	<b>73,2%</b>
<b>Part.</b>	<b>45,5%</b>	<b>41,4%</b>		<b>Part.</b>	<b>3,0%</b>	<b>5,3%</b>	

<sup>1</sup>Clasificación según ventas anuales reportadas a la SUNAT: Micro<=150 UIT, Pequeña<=1700, Mediana<=2300 UIT y Grande>2300 UIT. <sup>2</sup> Embajadas, misiones diplomáticas, instituciones públicas, persona natural sin negocio, sin clasificación disponible.

Fuente: SUNAT

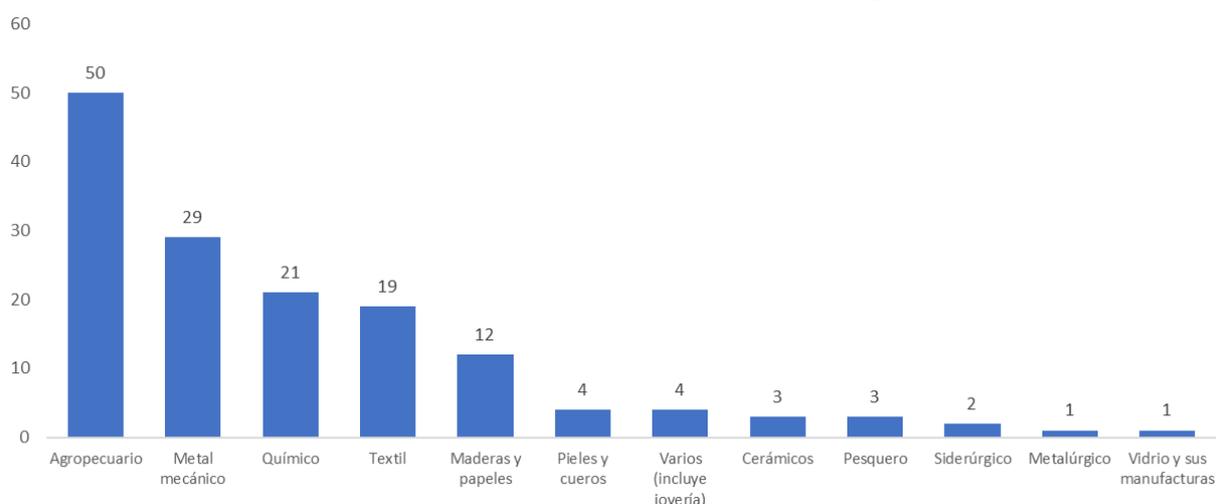
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

<sup>1</sup>Clasificación según ventas anuales reportadas a la SUNAT: Micro<=150 UIT, Pequeña<=1700, Mediana<=2300 UIT y Grande>2300 UIT. <sup>2</sup> Embajadas, misiones diplomáticas, instituciones públicas, persona natural sin negocio y sin clasificación disponible.

En el transcurso de los trece años de vigencia del Acuerdo Perú-Panamá, **se han incorporado 2 166 nuevas empresas exportadoras<sup>1516</sup> peruanas al mercado panameño**, los que alcanzaron un valor total exportado de US\$ 902,6 millones. **Solo en el 13vo año de vigencia del Acuerdo, se incorporaron 149 nuevas empresas.** Entre los sectores con mayor número de nuevos exportadores destaca el agropecuario, con 50 empresas ingresantes, seguido por el sector metal mecánico (29 exportadores) y químico (21 exportadores). Estos resultados reflejan el gran interés de las empresas exportadoras peruana por aprovechar las oportunidades comerciales que brinda el acuerdo y el mercado panameño.

<sup>15</sup> Se define como nueva empresa exportadora aquella que no exportó a Panamá entre enero 2005- abril 2012 y que comenzó a exportar a partir de la entrada de vigencia del Acuerdo. Sólo se consideran montos exportados por encima de los US\$ 1 mil.

<sup>16</sup> En el 1° año de vigencia del Acuerdo se registró 192 nuevas exportadoras a Panamá, en el 2° año se registró 175 nuevas exportadoras, en el 3° año se registró 172 nuevas exportadoras, en el 4° año se registró 209 nuevas exportadoras, en el 5° año se registró 177 nuevas exportadoras, en el 6° año se registró 175 nuevas exportadoras, en el 7° año se registró 166 nuevas exportadoras, en el 8° año se registró 143 nuevas exportadoras, en el 9° año se registró 108 nuevas exportadoras, en el 10° año se registró 147 nuevas exportadoras, en el 11° año se registró 164 nuevas exportadoras, en el 12° año se registró 189 nuevas exportadoras y en el 13° año se registró 149 nuevas exportadoras.

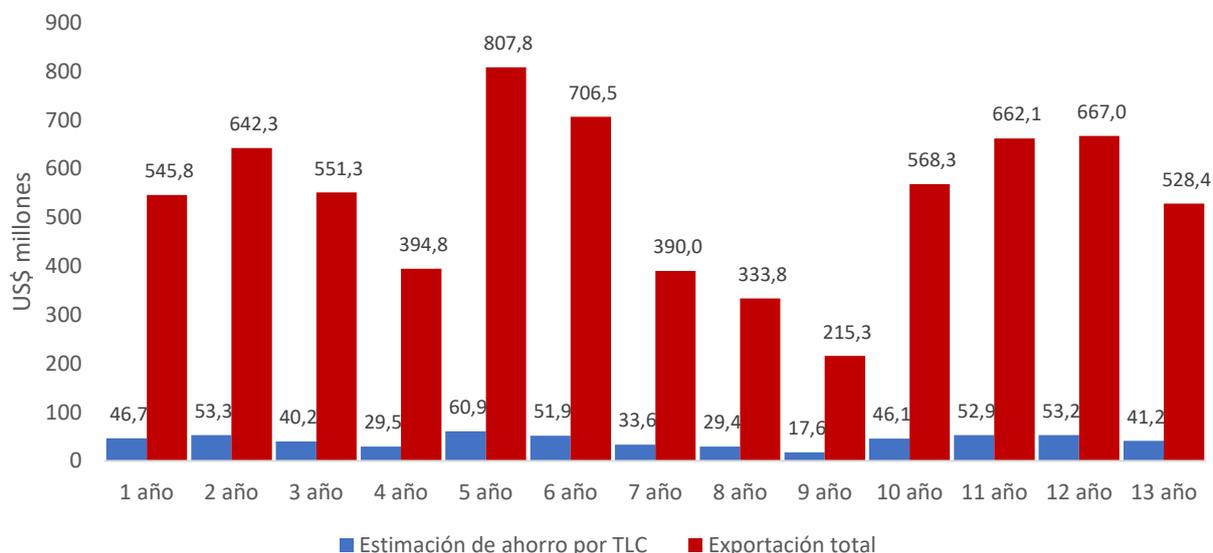
**Gráfico 7 - Nuevas empresas exportadoras en el 13° año de vigencia**


Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**2.2.1.4. AHORRO ESTIMADO POR UTILIZACIÓN DEL ACUERDO EN LAS EXPORTACIONES**

El aprovechamiento de las **preferencias arancelarias** otorgadas por el Acuerdo a las exportaciones peruanas ha permitido un **ahorro acumulado por concepto de pago de aranceles de US\$ 557 millones** en los trece años de vigencia del acuerdo, fortaleciendo los beneficios de la integración comercial entre Perú y Panamá. Como se observa en la evolución anual, el ahorro estimado ha experimentado una caída, pasando de **US\$ 46,7 millones en el primer año a US\$ 41,2 millones en el treceavo año**.

**Gráfico 8 - Ahorro estimado producto del Acuerdo**


Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

## 2.2.2. IMPORTACIONES DE PERÚ DESDE PANAMÁ<sup>17</sup>

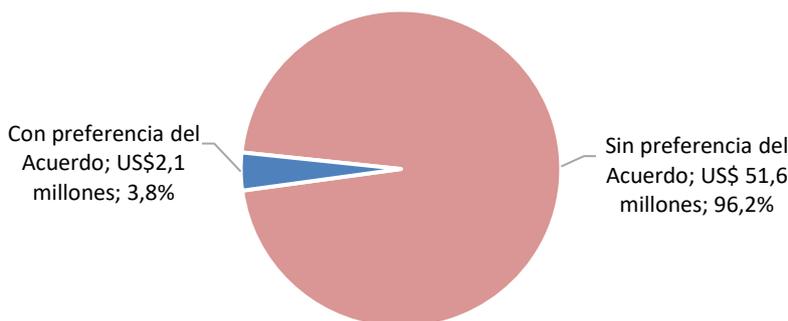
La sección 2.2.2. tiene el objetivo de monitorear a lo largo del periodo de vigencia del Acuerdo comercial los movimientos en el flujo de importación de bienes de Perú desde Panamá destacando la evolución de los sectores/rubros de importación, flujo cuya variación es atribuible a varias causas posibles y no solo por efecto de un mayor o menor aprovechamiento efectivo de las preferencias arancelarias negociadas en el Acuerdo comercial.

### 2.2.2.1. IMPORTACIONES TOTALES

Las importaciones peruanas desde Panamá en el **13vo año de implementación del Acuerdo** alcanzaron un total de **US\$ 53,7 millones**. De este monto, solo **el 3,8% se benefició de las preferencias arancelarias del acuerdo**.

Según datos de SUNAT, desagregados según Trato Preferencial Internacional<sup>18</sup> (TPI), las importaciones **peruanas desde Panamá que hicieron uso de las preferencias del acuerdo sumaron US\$ 2,1 millones**.

**Gráfico 9 - Importaciones de Perú desde Panamá en el 13° año de vigencia, según utilización de las preferencias del acuerdo**



Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

Las preferencias arancelarias otorgadas por Perú a Panamá se distribuyen según las siguientes categorías de acceso preferencial:

#### 1. Categoría Acceso inmediato

- **Valor importado:** US\$ 1,7 millones
- **Participación:** 82,8% del total exportado
- **Descripción:** Incluye productos que ingresan al mercado peruano con arancel cero desde el primer día de vigencia del acuerdo. La eliminación inmediata de barreras

<sup>17</sup> Los flujos comerciales reportados en esta sección corresponden a los flujos totales, es decir, incluyen tanto a los que reciben tratamiento preferencial derivado de la aplicación del acuerdo comercial, como a los que reciben distintos tratamientos preferenciales y a aquellos que no reciben ningún tratamiento preferencial.

<sup>18</sup> El código correspondiente a Panamá es el 811.

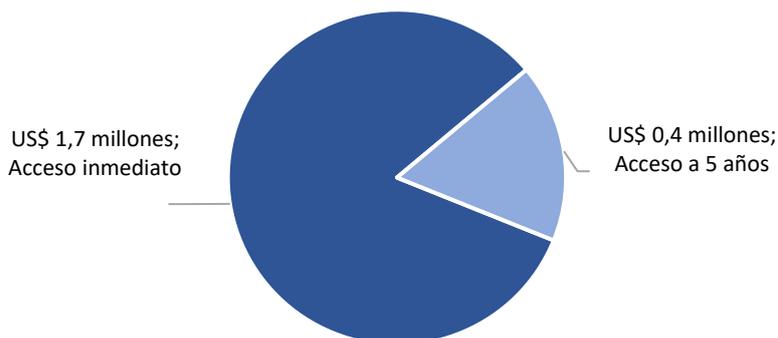
arancelarias ha favorecido el acceso a bienes de consumo más competitivos y ha permitido a las empresas peruanas abastecerse de materias primas a menores costos, optimizando sus procesos productivos.

## 2. Categoría Acceso a 5 años

- **Valor exportado:** US\$ 0,4 millones
- **Participación:** 17,2% del total exportado
- **Descripción:** Comprende productos cuyos aranceles fueron eliminados de manera progresiva en un período de cinco años. Este proceso ha brindado a los productores peruanos un período de ajuste para enfrentar la competencia de los productos panameños, al tiempo que ha permitido a los consumidores acceder a una oferta más diversa y competitiva.

**Gráfico 10 - Importaciones de Perú desde Panamá en el 13° año de vigencia, que usaron las preferencias del acuerdo, según categoría de desgravación**

Total importado  
US\$ 2,1 millones

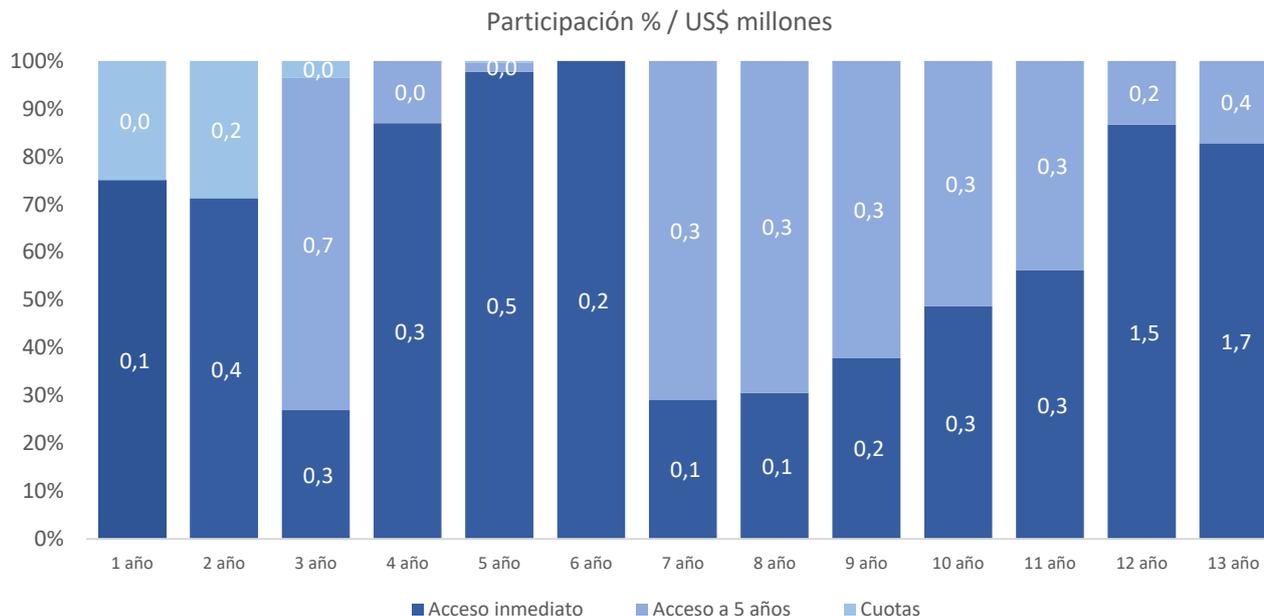


Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

Las importaciones libres de aranceles han pasado de US\$ 0,1 millones en el 1 año de vigencia del Acuerdo a US\$ 2,1 millones en el 13 año<sup>19</sup>, mostrando un incremento de 1363%.

<sup>19</sup> En el 13vo año de vigencia, se considera libre de aranceles, las categorías negociadas de **acceso inmediato** y **acceso a 5 años**.

**Gráfico 11 - Importaciones de Perú desde Panamá durante los 13° años de vigencia, según categoría de desgravación**


Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

#### 2.2.2.2. APROVECHAMIENTO EFECTIVO DE PREFERENCIAS ARANCELARIAS

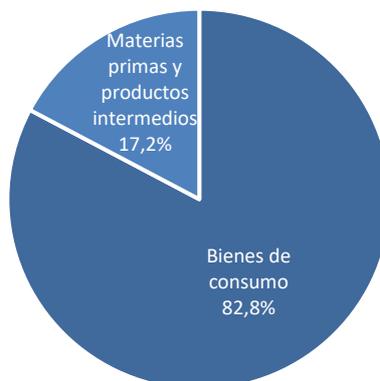
Para evaluar el aprovechamiento efectivo del Acuerdo entre Perú y Panamá en materia de **importaciones**, es importante considerar únicamente aquellas mercancías que ingresan utilizando las **preferencias arancelarias** del acuerdo y que, en ausencia del mismo, se encuentran sujetas a un **arancel NMF mayor o distinto de cero**.

Así, en el 13avo año de implementación del Acuerdo, **solo el 3,8% del total importado desde Panamá** se benefició efectivamente de las preferencias del acuerdo para ingresar al Perú (US\$ 2,1 millones). De este total, si no existiera el acuerdo, se estima que el **100%** de las importaciones desde Panamá estaría sujeto a un **arancel NMF de 6%**<sup>20</sup> al momento de su ingreso a Perú.

En ese sentido, al décimo tercer año de vigencia el **aprovechamiento efectivo de las preferencias** alcanzó los **US\$ 2,1 millones**, el mismo que corresponde al **3,8% del total importado** desde Panamá (US\$ 53,7 millones), siendo los bienes de consumo; y las materias primas y productos intermedios los que aprovecharon efectivamente dichas preferencias.

<sup>20</sup> Arancel de Aduanas 2022 de Perú.

**Gráfico 12 - Aprovechamiento efectivo de las preferencias arancelarias (importaciones)  
En el 13° año de vigencia del Acuerdo Perú-Panamá**



Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

Por otro lado, del **96,2%** de importaciones desde Panamá (US\$ 51,6 millones) que ingresaron **sin utilizar las preferencias del acuerdo**, solo el 15,9% se encontraba sujeto a un arancel NMF de 6% y el 0,7% se encontraba sujeto a un arancel NMF 11%, estando el 83,4% restante sujeto a un arancel NMF de 0%<sup>21</sup>.

#### 2.2.2.3. NUEVAS SUBPARTIDAS DE PRODUCTOS IMPORTADOS

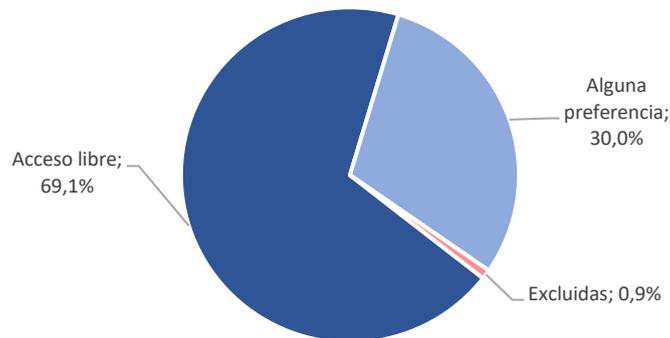
Durante los trece años de vigencia del Acuerdo Perú-Panamá, se identificaron 993 nuevas subpartidas de productos<sup>2223</sup> importados al mercado panameño. El valor total importado por estos productos alcanzó los US\$ 125,7 millones. De este monto, el 59,4% corresponde a materias primas y productos intermedios.

De las nuevas subpartidas de productos importados desde Panamá en el 13° año de vigencia, todos estuvieron cubiertos por alguna preferencia arancelaria. Así, 686 accedieron libre de aranceles al treceavo año y 298 (18,8%) accedió al mercado peruano bajo alguna otra preferencia arancelaria (Categoría de acceso 5 años, 7 años, 8 años y 10 años). Asimismo, se identificó que, 9 nuevas partidas de productos importados pertenecen al grupo de “excluidas” de la negocias, por lo que se identifican oportunidades de negociación a futuro.

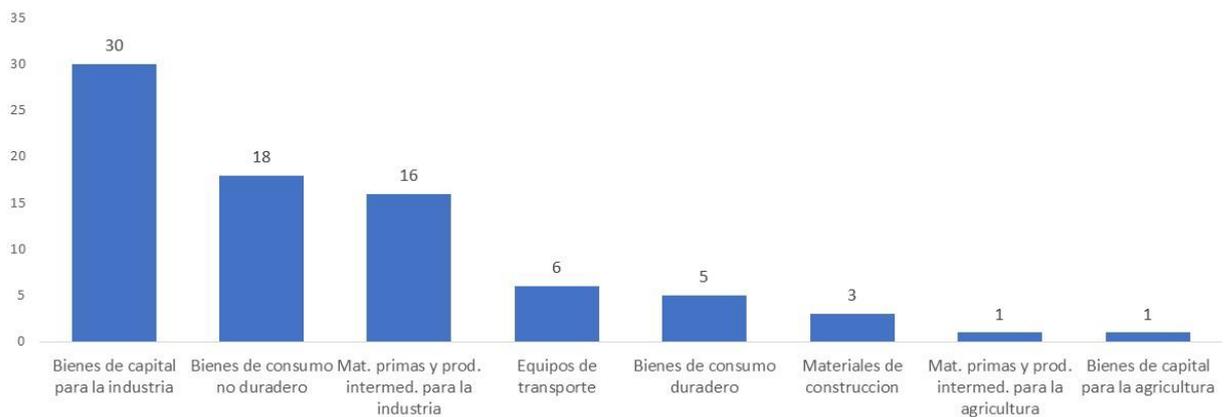
<sup>21</sup> Ídem.

<sup>22</sup> Se define como nueva subpartida arancelaria a 10 dígitos, aquellas que no fueron utilizadas para la importación entre enero 2007- abril 2012 y que comenzaron a usarse a partir de la entrada en vigencia del Acuerdo Comercial con Panamá, además de encontrarse correlacionadas con otras subpartidas. Se consideran nuevas subpartidas de productos importados aquellas por un valor mayor a US\$ 100 anuales.

<sup>23</sup> En el 1° año de vigencia del Acuerdo se registró 103 nuevas subpartidas de productos importados desde Panamá, en el 2° año se registró 73 nuevas subpartidas, en el 3° año se registró 68 nuevas subpartidas, en el 4° año se registró 83 nuevas subpartidas, en el 5° año se registró 79 nuevas subpartidas en el 6° año se registró 82 nuevas subpartidas, en el 7° año se registró 132 nuevas subpartidas, en el 8° año se registró 64 nuevas subpartidas, en el 9° año se registró 75 nuevas subpartidas, en el 10° año se registró 41 nuevas subpartidas, en el 11° año se registró 61 nuevas subpartidas, en el 12° año se registró 52 nuevas subpartidas, en el 13° año se registró 80 nuevas subpartidas.

**Gráfico 13 - Nuevas subpartidas de productos importados durante los 13° años de vigencia según preferencias del acuerdo**


Fuente: SUNAT  
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

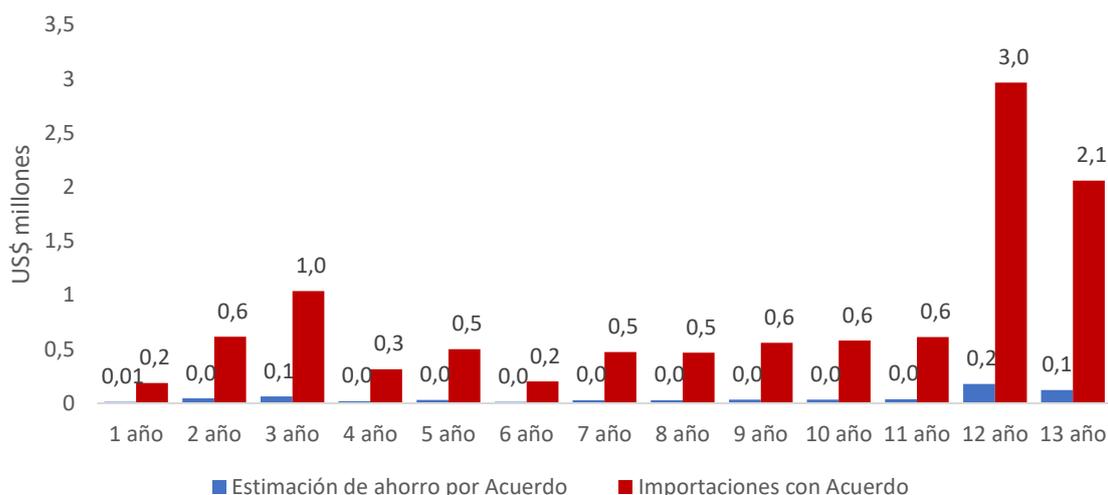
**Gráfico 14 - Nuevos productos importados en el 13° año de vigencia**


Fuente: SUNAT  
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

#### 2.2.2.4. AHORRO POR UTILIZACIÓN DEL ACUERDO EN LAS IMPORTACIONES

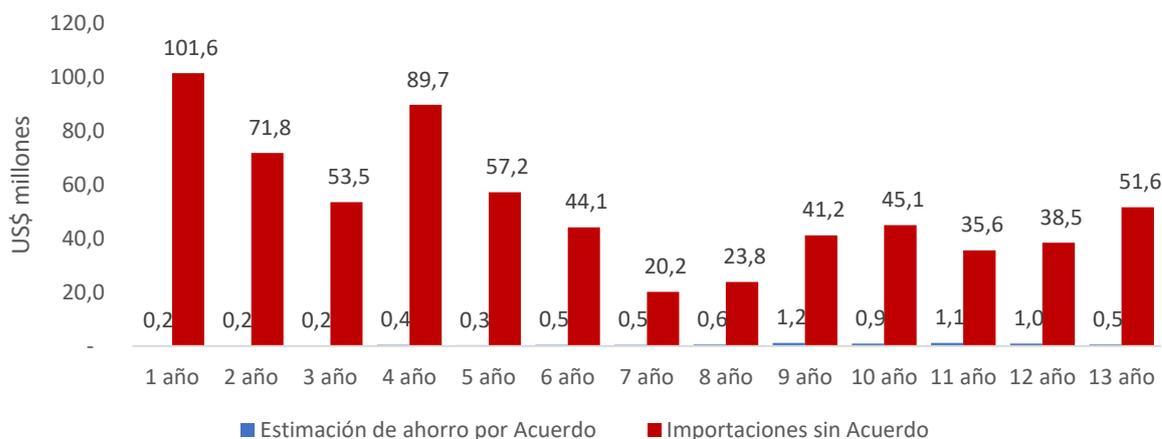
El aprovechamiento de las **preferencias arancelarias** otorgadas por el Acuerdo ha reducido los costos de importación en un **acumulado de US\$ 0,6 millones** durante los 13 años de vigencia del acuerdo, permitiendo a las empresas peruanas acceder a insumos más competitivos y a los consumidores obtener bienes a menores precios. Como se observa en la evolución anual, este beneficio ha crecido **de manera sostenida**, pasando de **US\$ 0,01 millones en el primer año a US\$ 0,12 millones en el décimo tercer año**.

La reducción de costos ha acompañado el crecimiento de las **importaciones peruanas** desde Panamá, las cuales pasaron de **US\$ 0,2 millones en el primer año a US\$ 2,1 millones en el décimo tercer año**, representando un **incremento del 998%**.

**Gráfico 15 - Ahorro estimado por el uso del Acuerdo**


Fuente: SUNAT  
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

Se estima que el ahorro no aprovechado, debido a la no utilización de las preferencias del Acuerdo, y al pago de NMF distinto de 0% (Sección 2.2.2.2), alcanzó un acumulado de **US\$ 7,7 millones** durante los trece años de vigencia del acuerdo.

**Gráfico 16 - Ahorro estimado desaprovechado por el no uso del Acuerdo**


Fuente: SUNAT  
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

### 3. RECOMENDACIONES DE POLÍTICA COMERCIAL

- Difundir los alcances de las disposiciones y ventajas del Acuerdo comercial Perú-Panamá. Asimismo, capacitar a exportadores e importadores sobre los beneficios y requisitos del acuerdo, con especial énfasis en MIPYMES y uso efectivo de preferencias.
- Identificar oportunidades comerciales no aprovechadas mediante inteligencia de mercados y análisis sectorial, priorizando sectores no mineros de alto potencial, tales como agropecuario, químico y metal mecánico.



PERÚ

Ministerio  
de Comercio Exterior  
y Turismo

Viceministerio de  
Comercio Exterior

Dirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

*Dirección de Estudios Económicos*

*junio 2025*

- Fortalecer la articulación comercial a través de canales de distribución, ferias, misiones y plataformas digitales que conecten oferta peruana con demanda panameña.
- Optimizar el uso del acuerdo en importaciones, mediante asistencia técnica sobre criterios de origen y reducción de costos por pago innecesario de aranceles.
- Monitorear y evaluar continuamente el aprovechamiento del acuerdo, incluyendo una retroalimentación empresarial que permita mejorar su implementación.

**PERÚ**Ministerio  
de Comercio Exterior  
y TurismoViceministerio de  
Comercio ExteriorDirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

junio 2025

**ANEXOS****Anexo 1 - Exportaciones Perú-Panamá según tipo y sector  
13 años de vigencia del Acuerdo Perú-Panamá**

Tipo/sector	US\$ Millones													Al 13° año de vigencia		Var. Prom. Anual
	1° año	2° año	3° año	4° año	5° año	6° año	7° año	8° año	9° año	10° año	11° año	12° año	13° año	US\$ Mill.	Part.	
<b>Total</b>	<b>545,8</b>	<b>642,3</b>	<b>551,3</b>	<b>394,8</b>	<b>807,8</b>	<b>706,5</b>	<b>390,0</b>	<b>333,8</b>	<b>215,3</b>	<b>568,3</b>	<b>662,1</b>	<b>667,0</b>	<b>528,4</b>	<b>7 013,4</b>	<b>100,0%</b>	<b>3,6%</b>
<b>Minero energético</b>	<b>429,6</b>	<b>506,0</b>	<b>435,4</b>	<b>280,0</b>	<b>674,4</b>	<b>596,1</b>	<b>276,3</b>	<b>222,0</b>	<b>105,0</b>	<b>425,8</b>	<b>505,6</b>	<b>518,4</b>	<b>368,8</b>	<b>5 343,3</b>	<b>76,2%</b>	<b>3,7%</b>
Minero	0,7	2,5	1,0	2,4	7,1	3,1	2,5	1,6	1,4	1,7	1,7	1,5	1,7	29,0	0,4%	-7,0%
Petróleo y gas natural	428,9	503,4	434,3	277,6	667,2	593,0	273,7	220,5	103,6	424,1	503,9	516,9	367,1	5 314,3	75,8%	3,8%
<b>No minero energético</b>	<b>116,2</b>	<b>136,3</b>	<b>116,0</b>	<b>114,7</b>	<b>133,4</b>	<b>110,4</b>	<b>113,8</b>	<b>111,8</b>	<b>110,4</b>	<b>142,5</b>	<b>156,5</b>	<b>148,6</b>	<b>159,6</b>	<b>1 670,1</b>	<b>23,8%</b>	<b>3,5%</b>
Agropecuario	23,5	33,1	31,0	42,6	48,8	46,0	53,3	56,3	56,0	64,1	61,5	66,4	74,0	656,8	9,4%	11,6%
Artesanías	0,0	0,0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0%	-4,8%
Cerámicos	1,0	1,4	1,6	1,5	1,9	1,7	2,2	1,9	1,3	1,8	3,3	2,9	2,7	25,2	0,4%	9,4%
Maderas y papeles	4,2	7,5	7,0	7,0	7,3	7,6	7,3	5,3	4,9	6,3	9,7	8,6	12,5	95,2	1,4%	8,0%
Metal mecánico	28,8	33,5	26,7	20,9	28,1	13,2	11,9	9,6	6,2	14,1	12,2	10,9	14,9	231,0	3,3%	-5,2%
Metalúrgico	1,1	0,7	0,8	2,9	1,8	0,5	0,2	0,3	0,2	0,8	0,1	0,8	0,8	11,1	0,2%	17,5%
Pesquero	12,0	8,2	8,4	8,1	11,2	7,1	8,1	6,6	12,1	7,6	7,0	10,6	6,7	113,6	1,6%	-3,8%
Pieles y cueros	0,2	0,2	0,2	0,3	0,2	0,2	0,3	0,2	0,1	0,2	0,6	0,2	0,3	3,3	0,0%	8,3%
Químico	25,3	21,8	21,2	20,8	20,2	18,8	19,9	19,9	21,9	29,4	37,0	29,6	31,3	317,1	4,5%	3,1%
Siderúrgico	1,1	1,9	1,4	1,8	6,3	6,8	1,5	0,5	1,8	4,2	7,0	5,6	5,5	45,3	0,6%	10,9%
Textil	10,6	13,1	6,5	6,4	4,6	5,6	6,2	9,3	4,6	11,4	13,7	9,3	8,3	109,6	1,6%	-2,6%
Varios (incluye joyería)	7,9	14,9	10,8	1,9	2,6	1,8	2,2	1,8	0,9	2,2	3,6	2,9	1,5	55,0	0,8%	-5,3%
Vidrio y sus manufacturas	0,4	0,2	0,3	0,4	0,4	1,1	0,6	0,2	0,4	0,3	0,7	0,8	1,0	6,9	0,1%	13,4%

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio  
de Comercio Exterior  
y TurismoViceministerio de  
Comercio ExteriorDirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

junio 2025

**Anexo 2 - Exportaciones Perú-Panamá según tipo y sector  
12° y 13° año de vigencia del Acuerdo Perú-Panamá**

Tipo / Sector	12° año de vigencia		13° año de vigencia		Var. 13° año vs. 12° año
	US\$ Mill.	Part.	US\$ Mill.	Part.	
<b>Total</b>	<b>667,0</b>	<b>100,0%</b>	<b>528,4</b>	<b>100,0%</b>	<b>-20,8%</b>
<b>Minero energético</b>	<b>518,4</b>	<b>77,7%</b>	<b>368,8</b>	<b>69,8%</b>	<b>-28,9%</b>
<b>Minero</b>	<b>1,5</b>	<b>0,2%</b>	<b>1,7</b>	<b>0,3%</b>	<b>16,1%</b>
Cobre	0,2	0,0%		0,0%	-100,0%
Minería no metálica	1,0	0,1%	0,9	0,2%	-10,9%
Zinc	0,3	0,1%	0,9	0,2%	144,9%
<b>Petróleo y gas natural</b>	<b>516,9</b>	<b>77,5%</b>	<b>367,1</b>	<b>69,5%</b>	<b>-29,0%</b>
Derivados de petróleo	516,9	77,5%	367,1	69,5%	-29,0%
<b>No minero energético</b>	<b>148,6</b>	<b>22,3%</b>	<b>159,6</b>	<b>30,2%</b>	<b>7,4%</b>
Agropecuario	66,4	10,0%	74,0	14,0%	11,4%
Textil	9,3	1,4%	8,3	1,6%	-10,6%
Metalúrgico	0,8	0,1%	0,8	0,2%	5,7%
Pesquero	10,6	1,6%	6,7	1,3%	-36,1%
Varios (incluye joyería)	2,9	0,4%	1,5	0,3%	-50,7%
Químico	29,6	4,4%	31,3	5,9%	5,5%
Metal mecánico	10,9	1,6%	14,9	2,8%	36,7%
Vidrio y sus manufacturas	0,8	0,1%	1,0	0,2%	35,3%
Maderas y papeles	8,6	1,3%	12,5	2,4%	44,2%
Cerámicos	2,9	0,4%	2,7	0,5%	-4,5%
Siderúrgico	5,6	0,8%	5,5	1,0%	-1,6%
Pielés y cueros	0,2	0,0%	0,3	0,1%	89,7%
Artesanías	0,0	0,0%	0,0	0,0%	-69,0%

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio  
de Comercio Exterior  
y TurismoViceministerio de  
Comercio ExteriorDirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

junio 2025

**Anexo 3 - Exportaciones Perú-Panamá según principales productos exportados  
13° año de vigencia del Acuerdo Perú-Panamá**

N°	Subpartida	Descripción	12° año de vigencia		13° año de vigencia		Var. 13° año vs. 12° año
			US\$ Mill.	Part.	US\$ Mill.	Part.	
<b>Total Exportaciones</b>			<b>667,0</b>	<b>100%</b>	<b>528,4</b>	<b>100%</b>	<b>-20,8%</b>
1	2710192210	Residual 6	485,9	72,8%	336,1	63,6%	-30,8%
2	2710191510	Carburorreactores tipo queroseno para reactores y turbinas, destinado a las empresas de aviación	15,9	2,4%	17,5	3,3%	10,4%
3	2710192199	Demás gasoils (gasóleo)		0,0%	13,3	2,5%	-
4	0806100000	Uvas frescas	10,1	1,5%	11,1	2,1%	10,6%
5	0803901100	Bananas tipo «cavendish valery», frescos	11,7	1,8%	10,7	2,0%	-8,5%
6	1207999900	Demás semillas y frutos oleaginosos, excepto para siembra	8,4	1,3%	7,5	1,4%	-10,3%
7	2309909000	Demás preparaciones de los tipos utilizados para la alimentación de los animales.	3,5	0,5%	7,3	1,4%	111,1%
8	8901202000	Barcos-cisternas, de registro superior a 1000 t		0,0%	5,7	1,1%	-
9	1905310000	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso con adición de cacao	5,0	0,7%	4,3	0,8%	-13,8%
10	2104101000	Preparaciones para sopas, potajes o caldos	3,2	0,5%	3,8	0,7%	19,2%
11	4901999000	Demás libros, folletos e impresos similares,(Ej. Catálogos de museos, bibliotecas)	2,1	0,3%	3,6	0,7%	75,0%
12	3920100000	Placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de etileno	3,5	0,5%	3,6	0,7%	1,9%
13	0805502200	Lima tahití (limón tahití) (citrus latifolia), frescas o secas	1,8	0,3%	3,4	0,6%	83,5%
14	1902190000	Demás pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma que no contengan huevo	5,1	0,8%	3,3	0,6%	-33,7%
15	1604200000	Las demás preparaciones y conservas de pescado	6,8	1,0%	3,1	0,6%	-53,5%
Resto de productos			104,2	15,6%	93,8	17,8%	-9,9%

Nota: Los productos están ordenados de acuerdo al valor exportado en el 13° año de vigencia.

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**Anexo 4 - Valor exportado y número de nuevos exportadores  
Al 13° año de vigencia del Acuerdo Perú-Panamá**

Nuevos Exportadores	Exportaciones		Empresas	
	US\$ Mill.	Part.	Cant.	Part.
<b>Total</b>	<b>902,6</b>	<b>100,0%</b>	<b>2 166</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio  
de Comercio Exterior  
y TurismoViceministerio de  
Comercio ExteriorDirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

junio 2025

**Anexo 5 - Nuevas subpartidas de productos exportados al 13° año de vigencia del Acuerdo Perú-Panamá**

Tipo/Sector	US\$ Millones	Part.	N° de productos	Part.
<b>Total general</b>	<b>633,8</b>	<b>100,0%</b>	<b>1 392</b>	<b>100,0%</b>
<b>Minero energético</b>	<b>230,9</b>	<b>36,4%</b>	<b>42</b>	<b>3,0%</b>
Minero	8,5	1,3%	35	2,5%
Petróleo y gas natural	222,4	35,1%	7	0,5%
<b>No minero energético</b>	<b>402,9</b>	<b>63,6%</b>	<b>1 350</b>	<b>97,0%</b>
Agropecuario	210,5	33,2%	136	9,8%
Artesanías	0,0	0,0%	5	0,4%
Cerámicos	17,1	2,7%	13	0,9%
Maderas y papeles	5,4	0,9%	61	4,4%
Metal mecánico	93,8	14,8%	459	33,0%
Metalúrgico	4,4	0,7%	35	2,5%
Pesquero	10,9	1,7%	12	0,9%
Pieles y cueros	0,0	0,0%	9	0,6%
Químico	27,4	4,3%	203	14,6%
Siderúrgico	15,3	2,4%	73	5,2%
Textil	9,6	1,5%	224	16,1%
Varios (incluye joyería)	6,5	1,0%	105	7,5%
Vidrio y sus manufacturas	2,0	0,3%	15	1,1%

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio  
de Comercio Exterior  
y TurismoViceministerio de  
Comercio ExteriorDirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

junio 2025

**Anexo 6 - Principales nuevas subpartidas de productos exportados al 13° año de vigencia del Acuerdo  
Perú-Panamá**

N°	Subpartida	ME/NME	Sector	Descripción	Año de ingreso	Acumulado al 13° año de vigencia	Part.
<b>Total Exportaciones de nuevos productos</b>						<b>633,8</b>	<b>100,0%</b>
1	2710192199	Minero energético	Petróleo y gas natural	Demás gasoils (gasóleo)	2 año	151,5	23,9%
2	0803901100	No minero energético	Agropecuario	Bananas tipo «cavendish valery», frescos	2 año	130,3	20,6%
3	1207999900	No minero energético	Agropecuario	Demás semillas y frutos oleaginosos, excepto para siembra	3 año	54,9	8,7%
4	2709000000	Minero energético	Petróleo y gas natural	Aceites crudos de petróleo o de mineral bituminoso	3 año	52,8	8,3%
5	8904009000	No minero energético	Metal mecánico	Demás remolcadores y barcos empujadores que no sean menores o iguales a 50 t	1 año	15,7	2,5%
6	8901202000	No minero energético	Metal mecánico	Barcos-cisternas, de registro superior a 1000 t	2 año	15,5	2,4%
7	6907220000	No minero energético	Cerámicos	Placas y baldosas, para pavimentación o revestimientos, excepto las de las subpartidas 690730 y 690740 con un coeficiente de absorción de agua superior al 0,5 % pero inferior o igual al 10 %, en peso.	5 año	14,4	2,3%
8	8704100000	No minero energético	Metal mecánico	Volquetes automotores concebidos para utilizarlos fuera de la red de carreteras	2 año	14,1	2,2%
9	8426490000	No minero energético	Metal mecánico	Demás máquinas y aparatos, autopropulsados, excepto sobre neumáticos	5 año	11,3	1,8%
10	2711120000	Minero energético	Petróleo y gas natural	Gas propano, licuado	6 año	7,6	1,2%
11	2710191400	Minero energético	Petróleo y gas natural	Queroseno	8 año	7,4	1,2%
12	7213100000	No minero energético	Siderúrgico	Alambrón de hierro o acero sin alear, con muescas, cordones, surcos o relieves, producidos en el laminado	5 año	6,5	1,0%
13	1504201000	No minero energético	Pesquero	Grasas y aceites de pescado y sus fracciones, excepto los aceites de hígado, en bruto sin modificar químicamente	4 año	6,1	1,0%
14	0810400000	No minero energético	Agropecuario	Arándanos rojos, mirtilos y demás frutos del género vaccinium, frescos.	5 año	6,0	0,9%
15	7204290000	No minero energético	Siderúrgico	Desperdicios y desechos, de los demás aceros aleados, excepto el acero inoxidable	3 año	5,4	0,9%
<b>Resto de nuevos productos</b>						<b>134,3</b>	<b>21,2%</b>

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio  
de Comercio Exterior  
y TurismoViceministerio de  
Comercio ExteriorDirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

junio 2025

**Anexo 7 - Importaciones Perú-Panamá, según uso/destino (CUODE)  
13 años de vigencia del Acuerdo Perú-Panamá**

CUODE	US\$ Millones							13 año de vigencia		Var. Prom. Anual
	1° año	2° año	3° año	4° año	5° año	6° año	7° año	US\$ Mill.	Part.	
Bienes de consumo	3,6	5,4	3,6	7,9	6,1	10,8	8,9	161,5	23,6%	17,1%
Materias primas y productos intermedios	96,4	66,3	50,2	80,8	50,0	31,0	9,2	476,4	69,6%	-22,0%
Bienes de capital y materiales de construcción	1,8	0,7	0,8	1,3	1,6	2,5	2,6	46,6	6,8%	26,4%
Diversos	0,0			0,0				0,0	0,0%	0,0%
<b>Total general</b>	<b>101,8</b>	<b>72,4</b>	<b>54,6</b>	<b>90,1</b>	<b>57,7</b>	<b>44,3</b>	<b>20,7</b>	<b>684,6</b>	<b>100,0%</b>	<b>-12,4%</b>

CUODE	US\$ Millones						13 año de vigencia		Var. Prom. Anual
	8° año	9° año	10° año	11° año	12° año	13° año	US\$ Mill.	Part.	
Bienes de consumo	10,8	19,9	15,6	22,5	24,7	21,6	161,5	23,6%	17,1%
Materias primas y productos intermedios	11,8	20,1	28,6	12,0	8,2	11,9	476,4	69,6%	-22,0%
Bienes de capital y materiales de construcción	1,6	1,8	1,5	1,7	8,5	20,2	46,6	6,8%	26,4%
Diversos			0,0				0,0	0,0%	0,0%
<b>Total general</b>	<b>24,3</b>	<b>41,7</b>	<b>45,6</b>	<b>36,3</b>	<b>41,5</b>	<b>53,7</b>	<b>684,6</b>	<b>100,0%</b>	<b>-12,4%</b>

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio  
de Comercio Exterior  
y TurismoViceministerio de  
Comercio ExteriorDirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

junio 2025

**Anexo 8 - Importaciones Perú-Panamá, según uso/destino económico (CUODE)  
13° año de vigencia del Acuerdo Perú-Panamá**

CUODE	12° año de vigencia		13° año de vigencia		Var. 13° año vs. 12° año
	US\$ Mill.	Part.	US\$ Mill.	Part.	
<b>Bienes de consumo</b>	<b>24,7</b>	<b>59,7%</b>	<b>21,6</b>	<b>40,2%</b>	<b>-12,9%</b>
Bienes de consumo no duradero	24,2	58,3%	20,9	38,9%	-13,6%
Bienes de consumo duradero	0,6	1,4%	0,7	1,3%	18,9%
<b>Materias primas y productos intermedios</b>	<b>8,2</b>	<b>19,9%</b>	<b>11,9</b>	<b>22,1%</b>	<b>44,2%</b>
Combustibles, lubricantes y productos conexos	0,9	2,2%	3,2	5,9%	249,3%
Mat. primas y prod. intermed. para la agricultura	0,0	0,0%	0,1	0,1%	1163,1%
Mat. primas y prod. intermed. para la industria	7,3	17,6%	8,6	16,1%	17,9%
<b>Bienes de capital y materiales de construcción</b>	<b>8,5</b>	<b>20,5%</b>	<b>20,2</b>	<b>37,7%</b>	<b>138,4%</b>
Materiales de construcción	0,7	1,6%	0,2	0,4%	-71,1%
Bienes de capital para la agricultura	0,0	0,0%	0,0	0,0%	18,3%
Bienes de capital para la industria	7,7	18,5%	3,8	7,0%	-51,2%
Equipos de transporte	0,1	0,3%	16,3	30,3%	12011,7%
<b>Total</b>	<b>41,5</b>	<b>100,0%</b>	<b>53,7</b>	<b>100,0%</b>	<b>29,4%</b>

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**Anexo 9 - Importaciones Perú-Panamá, según CUODE y canasta de desgravación  
13° año de vigencia del Acuerdo Perú-Panamá**

CUODE	13° año de vigencia del TLC	
	Part.	US\$
<b>Bienes de consumo</b>	<b>100,0%</b>	<b>21,6</b>
<i>Acceso libre</i>	<b>100,0%</b>	<b>21,6</b>
12 años	0,0%	0,0
15 años	0,0%	0,0
<b>Materias primas y productos intermedios</b>	<b>100,0%</b>	<b>11,9</b>
<i>Acceso libre</i>	<b>100,0%</b>	<b>11,9</b>
15 años	0,0%	0,0
Excluidos	0,0%	0,0
<b>Bienes de capital y materiales de construcción</b>	<b>100,0%</b>	<b>20,2</b>
<i>Acceso libre</i>	<b>100,0%</b>	<b>20,2</b>
<b>Total general</b>		<b>53,7</b>

Nota: Acceso libre incluyen aquellos productos que completaron su cronograma de desgravación.

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio  
de Comercio Exterior  
y TurismoViceministerio de  
Comercio ExteriorDirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

junio 2025

**Anexo 10 - Importaciones Perú-Panamá, según CUODE y bajo TPI 811  
13° año de vigencia del Acuerdo Perú-Panamá**

CUODE	13° año de vigencia del TLC	
	Part.	US\$
<b>Bienes de consumo</b>	<b>100,0%</b>	<b>21,6</b>
<i>TPI 811</i>	7,9%	1,7
Resto	92,1%	19,8
<b>Materias primas y productos intermedios</b>	<b>100,0%</b>	<b>11,9</b>
<i>TPI 811</i>	3,0%	0,4
Resto	97,0%	11,5
<b>Bienes de capital y materiales de construcción</b>	<b>100,0%</b>	<b>20,2</b>
<i>TPI 811</i>	0,00%	0,0
Resto	100,0%	20,2
<b>Total general</b>		<b>53,7</b>

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio  
de Comercio Exterior  
y TurismoViceministerio de  
Comercio ExteriorDirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

junio 2025

**Anexo 11 - Importaciones Perú-Panamá según principales productos importados  
13° año de vigencia del Acuerdo Perú-Panamá**

N°	Subpartida	Descripción	12° año de vigencia		13° año de vigencia		Var. 13° año vs. 12° año
			US\$ Mill.	Part.	US\$ Mill.	Part.	
<b>Total Importaciones</b>			<b>41,5</b>	<b>100,0%</b>	<b>53,7</b>	<b>100,0%</b>	<b>29,4%</b>
1	8901202000	Barcos-cisternas, de registro superior a 1000 t		0,0%	14,8	27,6%	-
2	0303430000	Listados o bonitos de vientre rayado, congelados, excepto los filetes y los hígados, huevas y lechas	4,1	9,9%	7,7	14,4%	88,2%
3	3004902900	Demás medicamentos constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos, profilácticos, para uso humano, dosificados o acondicionados para la venta al por menor	14,0	33,8%	6,7	12,4%	-52,5%
4	7606110000	Chapas y tiras de aluminio sin alear, de espesor superior a 0,2 mm, cuadradas o rectangulares	4,5	11,0%	5,1	9,4%	11,5%
5	2710192111	Diesel 2, con un contenido de azufre menor o igual a 50 ppm	0,2	0,4%	2,4	4,5%	-
6	1901909000	Demás preparaciones alimenticias de harina, grañones, sémola, almidón, fécula o extracto de malta, que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 40% en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada, no expresadas ni comprendidas. Excepto el extracto de malta y el manjar blanco o dulce de leche	1,9	4,7%	1,7	3,2%	-11,3%
7	1602329090	Demás preparaciones y conservas, de gallo o gallina, excepto en trozos sazonados y congelados que no son cuartos traseros	1,2	2,8%	1,2	2,3%	7,5%
8	0303420000	Atunes de aleta amarilla (rabilles) (thunnus albacares), congelados, excepto los filetes y los hígados, huevas y lechas	0,6	1,5%	1,1	2,1%	86,4%
9	8429110000	Topadoras ("bulldozers"), incluso las angulares ("angledozers"), de orugas		0,0%	0,9	1,7%	-
10	2710192210	Residual 6	0,7	1,8%	0,7	1,4%	2,9%
11	0303440000	Patudos o atunes ojo grande (thunnus obesus), congelados, excepto los filetes y los hígados, huevas y lechas	0,2	0,5%	0,7	1,3%	219,2%
12	8425190000	Polipastos, excepto con motor eléctrico	0,2	0,5%	0,6	1,0%	151,1%
13	2208400000	Ron y demás aguardientes procedentes de la destilación, previa fermentación, de productos de la caña de azúcar	0,4	0,9%	0,5	1,0%	45,6%
14	8902001900	Demás barcos de pesca, barcos factoría y de más barcos para el tratamiento o conservación de productos de la pesca, de registro inferior o igual a 1000 t		0,0%	0,5	1,0%	-
15	3915900000	Desechos, desperdicios y recortes, de los demás plásticos	0,3	0,8%	0,4	0,8%	23,8%
Resto de productos importados			13,0	31,4%	8,5	15,9%	-34,5%

Nota: Los productos están ordenados de acuerdo al valor importado en el 13° año de vigencia.

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE